

Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA): preguntas frecuentes para trabajadores

¿Qué es la Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA, por sus siglas en inglés)?

La Ley de Licencia Familiar y Médica es una ley federal que permite a los empleados elegibles tomarse hasta 12 semanas al año de licencia laboral protegida no remunerada.

¿Cuándo corresponde solicitar una licencia según la FMLA?

Puede solicitar la licencia según la FMLA si usted o un pariente cercano (su hijo, cónyuge, o padre o madre) necesita atención por una condición médica grave.

¿Tiene mi empleador la obligación de facilitar la licencia según la FMLA?

No necesariamente. Los empleadores privados con más de 50 empleados y todas las agencias públicas, independientemente de la cantidad de empleados, deben cumplir la FMLA.

¿Califico para la licencia según la FMLA?

Para calificar, usted debe haber trabajado para su empleador por a) al menos 12 meses en los últimos 7 años o b) 1,250 horas en los últimos 12 meses.

¿Cuánto tiempo puede durar la licencia según la FMLA?

Usted puede tomar la licencia según la FMLA por 12 semanas (de forma continua o intermitente). Los empleadores pueden elegir uno de cuatro períodos de 12 meses: un año calendario; un período de 12 meses desde la fecha en la que comience la licencia; un período de 12 meses renovable; o cualquier otro período fijo de 12 meses. Las semanas que no se usen no se transfieren al siguiente período de 12 meses.

¿Cómo afecta la licencia según la FMLA a la cobertura de mi seguro médico?

Si usted tiene un seguro médico mediante su empleador, esta cobertura se mantiene. Usted (el empleado) sigue siendo responsable de pagar su parte de la prima del seguro.

¿Debo solicitar la licencia según la FMLA en un plazo determinado?

Sí. Solicite la licencia según la FMLA en cuanto sepa que va a necesitarla. El personal de enfermería de la clínica puede ayudarlo a rellenar los formularios de la FMLA y asegurarse de que los firme un médico. Los empleadores pueden rechazar una solicitud de licencia según la FMLA, pero deben dar un motivo válido.

¿Tengo que informar a mi empleador de mi enfermedad?

No. Aunque su empleador tiene derecho a recibir un certificado médico para verificar su elegibilidad para la licencia según la FMLA, usted no está obligado a especificar sus diagnósticos.

¿Me pagarán mediante la FMLA?

No. La FMLA no da ningún beneficio de ingresos.

¿Cómo funciona la licencia pagada (PTO, por sus siglas en inglés) con la FMLA?

Usted puede usar su PTO o los días de enfermedad pagados al mismo tiempo que la licencia según la FMLA para mantener sus ingresos.

¿Puedo perder mi trabajo durante mi licencia según la FMLA?

Su empleador debe reincorporarlo en el mismo puesto de trabajo (o en uno equivalente) después de su licencia según la FMLA. Para algunas profesiones, como los miembros del servicio militar y la tripulación de vuelo de las aerolíneas, la FMLA tiene normas especiales.

Otros recursos:

- Triage Cancer: [triagecancer.org](https://www.triagecancer.org)
- Department of Labor (Departamento de Trabajo): [dol.gov/agencies/whd/fmla](https://www.dol.gov/agencies/whd/fmla)